



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva – 72° período de sesiones**

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

**PARTICIPACIÓN DEL FIDA EN LA INICIATIVA**  
**PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS**  
**12 NUEVOS EXPEDIENTES DE PAÍSES**

## ÍNDICE

	PÁGINA
Introducción	1
A. Estado de la aplicación de la Iniciativa relativa a los PPME	1
B. Nuevos expedientes de países que se presentan a la consideración de la Junta Ejecutiva del FIDA	3
C. Estimaciones consolidadas de los costos para el FIDA de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME	17
D. Recomendación	19
<b>ANEXOS</b>	
I. Parámetros del marco normativo de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME	21
II. Integración de los atrasos en el alivio en van de la deuda	22
III. Lista de PPME participantes en la Iniciativa	23
IV. Costo nominal anual para el FIDA	24

**PARTICIPACIÓN DEL FIDA EN LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN  
DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS  
12 NUEVOS EXPEDIENTES DE PAÍSES**

**Introducción**

1. Este documento tiene por objeto:
  - a) informar a la Junta Ejecutiva del estado general de la aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa relativa a los PPME);
  - b) solicitar a la Junta que autorice la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de otros 12 países: el Camerún, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Madagascar, Malawi, Nicaragua, el Níger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Zambia; y
  - c) presentar propuestas concretas para integrar los atrasos en el alivio de la deuda proporcionado a Guinea-Bissau y el Níger, de conformidad con el marco normativo aprobado por la Junta Ejecutiva en su 71º período de sesiones, de diciembre de 2000 (para más detalles, véanse el documento EB 2000/71/R.12 y el anexo II del presente documento).

**A. Estado de la aplicación de la Iniciativa relativa a los PPME**

2. Tras un comienzo difícil a fines de 1996 y la aprobación de siete casos en el marco de la Iniciativa original relativa a los PPME en 1997 y 1998, en el año 2000 la aplicación de la Iniciativa cobró mayor celeridad. A fines de diciembre de 2000, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) determinaron que 22 países reunían las condiciones necesarias para acogerse a la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME (véase el cuadro 1), además de Côte d'Ivoire, que hasta el momento sólo ha podido recurrir a la Iniciativa original.

**Cuadro 1: situación de los expedientes de los países ante el Banco Mundial y el FMI**  
(al final de diciembre de 2000)

País	Iniciativa original	Iniciativa reforzada
<b>Benin</b>		Punto de decisión: julio de 2000
<b>Bolivia</b>	<b>Punto de terminación: septiembre de 1998</b>	Punto de decisión: febrero de 2000
<b>Burkina Faso</b>	<b>Punto de terminación: julio de 2000</b>	Punto de decisión: julio de 2000
<b>Camerún</b>		Punto de decisión: octubre de 2000
<b>Côte d'Ivoire</b>	<b>Punto de terminación: marzo de 2001</b>	
<b>Gambia</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Guinea</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Guinea-Bissau</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Guyana</b>	<b>Punto de terminación: mayo de 1999</b>	Punto de decisión: noviembre de 2000
<b>Honduras</b>		Punto de decisión: junio de 2000
<b>Madagascar</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Malawi</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Malí</b>	<b>Punto de terminación: septiembre de 2000</b>	Punto de decisión: septiembre de 2000
<b>Mauritania</b>		Punto de decisión: febrero de 2000
<b>Mozambique</b>	<b>Punto de terminación: junio de 1999</b>	Punto de decisión: abril de 2000
<b>Nicaragua</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Níger</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Rwanda</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Santo Tomé y Príncipe</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000
<b>Senegal</b>		Punto de decisión: junio de 2000
<b>Tanzanía, Rep. Unida de</b>		Punto de decisión: abril de 2000
<b>Uganda</b>	<b>Punto de terminación: abril de 1998</b>	<b>Punto de terminación: mayo de 2000</b>
<b>Zambia</b>		Punto de decisión: diciembre de 2000

3. De esos 22 países, seis habían sido designados anteriormente aptos para recibir ayuda en el marco de la Iniciativa original y habían alcanzado los puntos de terminación respectivos, y se preveía que Côte d'Ivoire alcanzaría el punto de terminación en marzo de 2001. Sólo Uganda ha alcanzado también el punto de terminación con arreglo a la Iniciativa reforzada. En cuanto a los otros 21 casos aprobados en el marco de la Iniciativa reforzada, la mayor parte de los países esperan concluir sus respectivos documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) en el transcurso de 2001 y en el plazo de un año a partir de la aplicación efectiva de esas estrategias habrán cumplido la condición principal para llegar al punto de terminación.

4. Los compromisos adquiridos hasta ahora para el alivio de la deuda de los 22 países incluidos en el marco de la Iniciativa reforzada ascienden a USD 20 300 millones en valor actual neto (VAN) (USD 14 600 millones para los PPME de África y USD 5 700 millones para los de América Latina). Esto supone que la deuda total de dichos países expresada en VAN se reducirá en promedio en un 47% y se estima que la reducción acumulativa, incluido el alivio que aportan los mecanismos tradicionales, equivale al 63%, aproximadamente. La ayuda concedida en el marco de la Iniciativa reforzada representa USD 33 600 millones de alivio del servicio de la deuda, en valores nominales (USD 25 100 millones para los PPME de África y USD 8 500 millones para los de América Latina).

## B. Nuevos expedientes de países que se presentan a la consideración de la Junta Ejecutiva del FIDA

5. Hasta la fecha se ha aprobado la participación del FIDA en los planes de reducción de la deuda de 12 países en el marco de la Iniciativa original y la Iniciativa reforzada (véase el cuadro 2). Se invita ahora a la Junta Ejecutiva a examinar la participación del Fondo en la Iniciativa para el alivio de la deuda de otros 11 países, así como el suministro de alivio adicional a un país (Guyana) en el marco de la Iniciativa original. En el cuadro 3 y el gráfico 1 se presentan los datos técnicos correspondientes.

**Cuadro 2: expedientes de países aprobados**

País	Alivio aprobado, expresado en VAN (en millones de DEG)	
	Iniciativa original	Iniciativa reforzada
<b>Benin</b>		4,72
<b>Bolivia</b>		6,56
<b>Burkina Faso</b>		5,18
<b>Côte d'Ivoire</b>	0,16	
<b>Guyana</b>	0,64	
<b>Honduras</b>		1,33
<b>Malí</b>		6,82
<b>Mauritania</b>		7,58
<b>Mozambique</b>		10,67
<b>Senegal</b>		2,33
<b>Tanzanía, Rep. Unida de</b>		11,95
<b>Uganda</b>		12,77
<b>Total</b>		<b>70,71</b>

6. **Camerún.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 205% en 1998/99, la deuda externa de Camerún resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Camerún la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, centrado firmemente en la reducción de la pobreza. El progreso ha sido especialmente notable en lo que respecta a la gestión pública, la enseñanza, la salud y la lucha contra el VIH/SIDA.

7. Los principales objetivos del desarrollo rural señalados en el DELP provisional son: i) la diversificación y transformación de las exportaciones de los sectores agrícola, ganadero y forestal; ii) el restablecimiento de los mecanismos de financiación para las actividades rurales; y iii) la ampliación del sistema nacional de seguridad social de modo que abarque a la población de las zonas rurales. Para alcanzar estos objetivos será necesario: i) aumentar la producción agrícola y los ingresos a fin de lograr la seguridad alimentaria; ii) introducir mejoras en la conservación del medio ambiente y en el sistema de incentivos mediante la reforma del régimen fiscal y la ordenación de los recursos de tierras; iii) modernizar las instituciones; iv) mejorar y coordinar la ordenación sostenible de las zonas rurales; y v) fomentar la financiación y la microfinanciación agrícola y rural e implantar normas de control apropiadas.

8. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda del Camerún proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 1 300 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 26,9% el VAN de las cantidades que se les adeudaban al final de junio de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda del Camerún por valor de DEG 2,2 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 2,7 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de dos años).

9. El Camerún alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando haya adoptado una serie de medidas para estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza. Éstas son, entre otras: i) mantenimiento de un marco macroeconómico satisfactorio, conforme a lo previsto en el acuerdo vigente con el Servicio para el Crecimiento y para la Lucha contra la Pobreza (SCLP) del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas en los sectores de la enseñanza y la salud, y en lo concerniente a la lucha contra el VIH/SIDA, la gestión pública, la lucha contra la corrupción y el establecimiento de órganos regulatorios para algunos sectores clave; iii) finalización de un DELP completo, que se espera que esté terminado para fines de noviembre de 2001, mediante un amplio proceso de consultas con la sociedad civil y el apoyo de entidades internacionales asociadas, y al menos un año de aplicación eficaz de la estrategia de reducción de la pobreza; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

10. El Camerún **está al día en los pagos previstos en el acuerdo para la liquidación de sus atrasos** concertado con el FIDA, y el 31 de enero de 2001 el saldo pendiente de pago conforme a ese acuerdo era de DEG 1,8 millones, aproximadamente. El alivio que conceda el FIDA en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME estará condicionado a que el país siga cumpliendo el acuerdo vigente para la liquidación de los atrasos.

11. **Gambia.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 245% en 1999, la deuda externa de Gambia resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Gambia la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza. El progreso ha sido especialmente notable en lo que concierne al crecimiento del PIB per cápita, el control de la inflación, la reducción del déficit fiscal, la privatización, la reforma del sector financiero, la gestión pública, la lucha contra el SIDA y la enseñanza primaria.

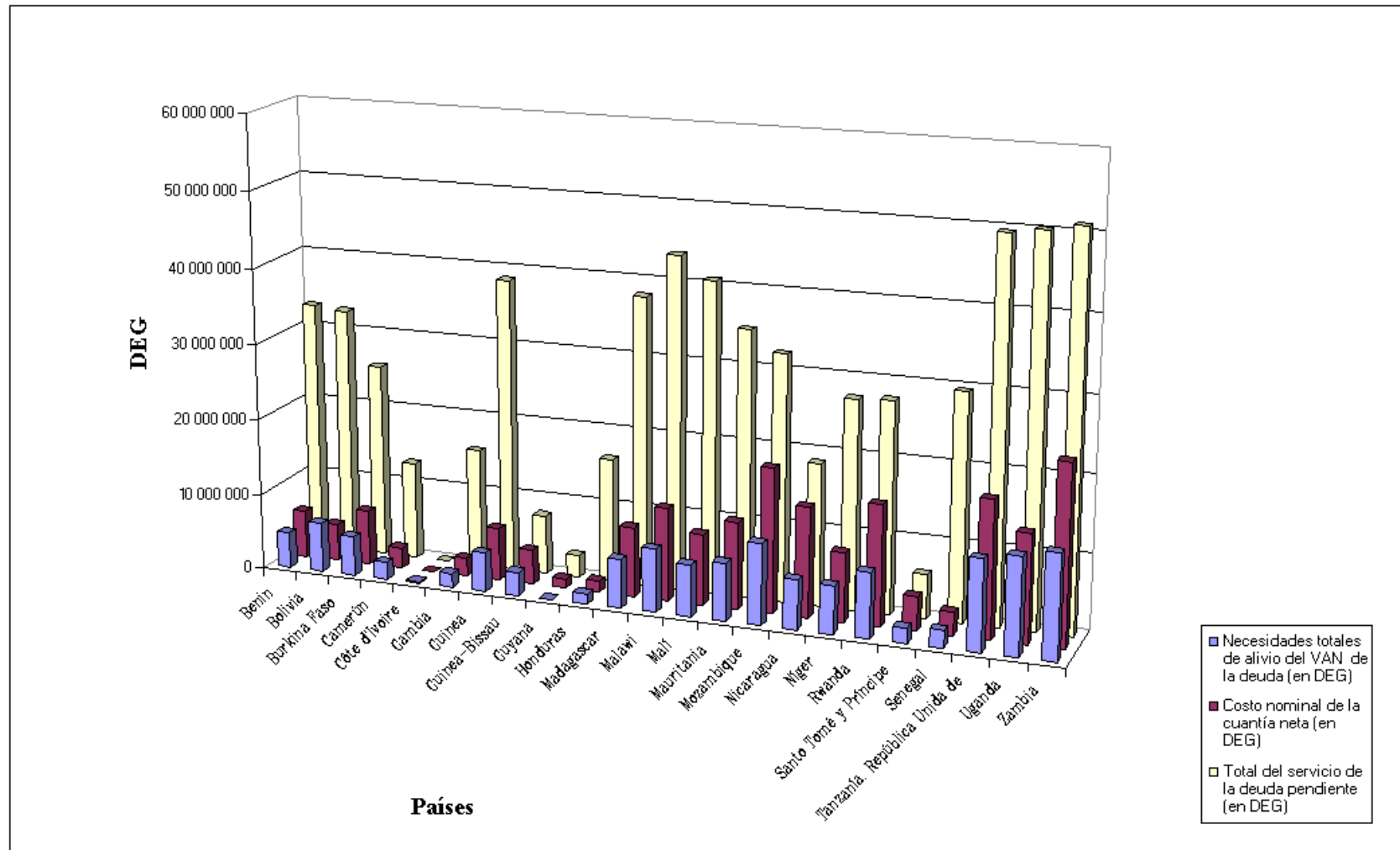
12. Para ayudar a reducir la disparidad entre los ingresos de los agricultores y los del resto de la población, aumentar la producción en forma duradera y proporcionar un cierto grado de protección contra los choques externos, el Gobierno ha establecido algunos objetivos concretos: i) el incremento general de la producción agrícola para crear oportunidades de empleo remunerado en el sector e incrementar los ingresos de exportación; ii) un aumento de la producción nacional de cereales a fin de sustituir las importaciones de arroz; iii) la diversificación de la base productiva para reducir las fluctuaciones del ingreso familiar; y iv) la sostenibilidad de la agricultura. Los arreglos para la comercialización de maní seguramente mejorarán una vez resuelta la controversia relativa a la propiedad de la Empresa Productora de Maní de Gambia. Dos instalaciones importantes de elaboración de maní pasarán de nuevo a manos del Gobierno y podrán adecuarse para la venta a empresas interesadas. Además, el mejoramiento de los servicios de extensión y crédito contribuirá al desarrollo rural, beneficiando especialmente a las mujeres.

**Cuadro 3: asistencia del FIDA a los países en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME**

	País	Fecha límite para determinar la deuda admisible	Total de pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	Tipo de descuento (porcentaje)	VAN total de los pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	Objetivo para la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones (porcentaje)	Objetivo para la relación entre la deuda y los ingresos fiscales (porcentaje)	Coficiente común de reducción de la deuda (porcentaje)	Monto del alivio del VAN de la deuda que se somete a aprobación (DEG)	Alivio del VAN de la deuda (DEG) aprobado por la Junta Ejecutiva <sup>a</sup>	Plazo estimado para el alivio de la deuda (años) <sup>b</sup>	Reducción necesaria de los futuros reembolsos en cifras nominales (porcentaje de la deuda)	Estimación del costo nominal de la cuantía neta en la fecha de aprobación (DEG) <sup>a</sup>	Observaciones <sup>b</sup>	Atrasos (en DEG) (al 31/1/2001)	Alivio ya suministrado (en valores nominales de DEG) (al 31/1/2001)	
1	Benin	Dic. 98	33 005 137	5,25	15 081 277	150		31,3		4 720 440	7	100	6 243 790	Iniciativa reforzada			
2	Bolivia	Dic. 98	32 610 471	5,25	18 754 998	150		35,0		6 564 249	4	100	4 926 359	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 2 200 000)		2 574 649	
3	Burkina Faso	Dic. 99	25 533 651	5,59	11 193 315	150		46,3		5 182 505	10	100	7 343 223	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 1 390 860 en el punto de decisión, revisados a 2 955 035 en el punto de terminación)			
4	Camerún	Ene. 99	12 846 476	4,87	8 359 948	150		26,9	2 248 826		2	100	2 713 918	Iniciativa reforzada	1 768 008	<sup>c</sup>	
5	<b>Côte d'Ivoire (original)</b>					<b>141</b>	<b>280,0</b>	<b>6,0</b>		<b>164 300</b>		<b>100</b>		<b>Iniciativa original</b>			
6	Gambia	Dic. 99	15 557 570	5,59	6 710 439	150		27,2	1 825 239		5	100	2 398 467	Iniciativa reforzada			
7	Guinea	Dic. 99	38 582 884	5,59	16 169 224	150		31,6	5 109 475		6	100	6 921 920	Iniciativa reforzada			
8	Guinea-Bissau	Dic. 99	7 772 895	5,59	3 598 230	150		85,4	3 072 889		16	100 más atrasos	4 535 619	Iniciativa reforzada	633 040		
9	Guyana	Dic. 98	2 943 793	5,25	2 401 076	150	250	63,3	1 519 881		6	100	1 236 186	Iniciativa reforzada (original: DEG 630 000)		607 164	
10	Honduras	Dic. 99	16 317 725	5,59	7 482 666	110	250	17,8		1 331 915	3	100	1 527 819	Iniciativa reforzada			
11	Madagascar	Dic. 99	37 995 676	5,59	16 318 466	150		39,5	6 445 794		8	100	9 125 023	Iniciativa reforzada			
12	Malawi	Dic. 99	43 650 366	5,59	18 947 091	150		44,0	8 336 720		9	100	12 188 736	Iniciativa reforzada			
13	Mali	Dic. 98	40 757 521	5,25	18 430 543	150		37,0		6 819 301	8	100	9 303 302	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 1 575 000)			
14	Mauritania	Dic. 98	34 912 948	5,25	15 158 293	137	250	50,0		7 579 147	12	100	11 400 148	Iniciativa reforzada			
15	Mozambique	Dic. 98	32 271 650	5,25	14 801 914	150		72,1		10 672 180	20	100	18 951 262	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 7 741 870)		960 421	
16	Nicaragua	Dic. 99	18 643 727	5,59	9 039 291	150		72,2	6 526 368		30	100	14 426 843	Iniciativa reforzada			
17	Níger	Dic. 99	27 378 896	5,59	11 757 885	150		53,5	6 290 469		11	100 más atrasos	9 054 939	Iniciativa reforzada	127 503		
18	Rwanda	Dic. 99	27 576 187	5,59	11 996 114	150		71,3	8 553 229		20	100	15 806 991	Iniciativa reforzada			
19	Santo Tomé y Príncipe	Dic. 99	5 834 891	5,59	2 458 402	150		83,0	2 040 474		29	100	4 490 000	Iniciativa reforzada			
20	Senegal	Ene. 98	29 603 818	5,25	12 079 036	133	250	19,3		2 331 354	4	100	3 073 314	Iniciativa reforzada			
21	Tanzania, Rep. Unida de	Jun. 99	49 530 777	4,87	22 121 593	150		54,0		11 945 660	14	100	17 932 401	Iniciativa reforzada			
22	Uganda	Jun. 99	50 181 004	4,87	23 655 279	150		54,0		12 773 851	10	100	14 170 254	Iniciativa reforzada (aprobada en el marco de la Iniciativa original: DEG 4 160 000)		3 109 291	
23	Zambia	Dic. 99	51 021 226	5,59	21 931 826	150		62,6	13 729 323		16	100	23 535 513	Iniciativa reforzada			
	<b>Total</b>		<b>634 529 288</b>		<b>288 446 906</b>				<b>65 698 687</b>	<b>70 084 902</b>			<b>201 306 026</b>		<b>2 528 551</b>	<b>7 251 524</b>	
	<b>USD</b>		<b>823 485 764</b>		<b>374 343 510</b>				<b>85 263 099</b>	<b>90 955 485</b>			<b>261 252 948</b>		<b>3 281 528</b>	<b>9 410 956</b>	
	<b>Tipo de cambio 1 DEG = 1,29779 USD al 29/9/2000</b>																
	<sup>a</sup> Se trata de estimaciones muy provisionales. Las cuantías nominales definitivas (y los plazos) dependerán del momento en que se alcance el punto de terminación, el método que se aplique a la liquidación de los atrasos en el punto de decisión y durante el período provisional (si lo hubiere), el monto del alivio de la deuda ya concedido (si lo hubiere) y la evolución de las obligaciones futuras del país respecto del servicio de la deuda (desembolsos adicionales en virtud de préstamos a los que se pueda aplicar la Iniciativa y, posiblemente, nuevos préstamos, si se concediesen y si fuera necesario). En vista de que el Fondo aporta el 100% de alivio del servicio de la deuda respecto de todos los préstamos aprobados en la fecha límite para la determinación de la deuda admisible, y no sólo sobre las sumas desembolsadas en esa fecha, el plazo efectivo del alivio de la deuda en realidad será más breve y el monto nominal anual más alto de lo que indica este pronóstico.																
	<sup>b</sup> Las cuantías aprobadas en el marco de la Iniciativa original (si las hubiere) se incluyen en el monto aprobado para atender también las obligaciones de la Iniciativa reforzada.																
	<sup>c</sup> El pago de las cuantías atrasadas actualmente se ha reprogramado conforme a un plan de liquidación de atrasos.																



**Gráfico 1: asistencia del FIDA a los países en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME**







13. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total proporcionado a Gambia por todos sus acreedores deberá ascender a USD 67 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 27,2% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Gambia por valor de DEG 1,8 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 2,4 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de cinco años).

14. Gambia alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas que abarquen la gestión del gasto público, la atención primaria de la salud y la enseñanza primaria, así como el desarrollo del sector privado; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo (que concluirá, según se prevé, en el transcurso de 2001) y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda. El alivio se canalizará a través de un fondo especial para la reducción de la pobreza.

15. **Guinea.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 219% en 1999, la deuda externa de Guinea resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Guinea la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza. El progreso ha sido especialmente notable en lo que respecta a la liberalización de los precios, la privatización, la reforma del sector financiero, la gestión del gasto público, la reforma del régimen comercial y de divisas, las tasas de matrícula en la escuela primaria, el programa de apoyo a las comunidades locales y la creación de una mayor capacidad para la prestación de servicios.

16. Además de las iniciativas de carácter normativo adoptadas en los sectores de la salud y la enseñanza, el Gobierno también se propone fortalecer los programas de desarrollo rural y de reducción de la pobreza, para lo cual: i) promoverá la producción y la productividad agrícola mediante la asistencia para el desarrollo rural; ii) mejorará la prestación de servicios a las zonas rurales, transfiriendo la responsabilidad y los recursos a las instituciones locales y al sector privado; iii) reforzará la capacidad institucional y promoverá una adecuada gestión pública; iv) intensificará los programas de obras públicas con gran densidad de mano de obra; y v) ampliará los programas de concesión de crédito, especialmente mediante servicios de microfinanciación.

17. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Guinea proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 545 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 31,6% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Guinea por valor de DEG 5,1 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 6,9 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de seis años).

18. Guinea alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas en lo que concierne a la reglamentación de las instituciones de microcrédito, la adopción de medidas contra la corrupción, el sistema de adquisiciones del Gobierno, la matrícula en las escuelas primarias y las tasas de inmunización y de atención prenatal;



iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo (con una serie completa de indicadores para determinar los progresos logrados en la reducción de la pobreza, basados en una encuesta sobre el nivel de vida) y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

19. **Guinea-Bissau.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 1 029% en 1999, la deuda externa de Guinea-Bissau resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Guinea-Bissau la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza. Gracias a la adopción de políticas económicas más acertadas y a las medidas de reforma estructural aplicadas desde 1994, el Gobierno ha logrado adelantos respecto de ciertos indicadores socioeconómicos clave (el PIB real per cápita, la matrícula en la escuela primaria, las tasas de inmunización y la reducción de la mortalidad infantil). Sin embargo, pese a ese progreso inicial, la situación del país sigue siendo difícil, y la mayor parte de los indicadores se sitúan todavía por debajo de la media para el África subsahariana. No hay datos recientes que indiquen con exactitud el efecto que han tenido en la pobreza los importantes acontecimientos del último decenio, incluidas las reformas, el ingreso del país en la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y el conflicto reciente. La mejora de los principales indicadores macroeconómicos y sociales se perdió en parte como resultado del conflicto armado de 1998-1999.

20. La estrategia del Gobierno consiste básicamente en promover un crecimiento rápido y constante, distribuyendo en forma equitativa los beneficios, a fin de reducir la pobreza. En particular, las autoridades reconocen que hay muchas esferas con grandes posibilidades de expansión que no se han aprovechado. Por ejemplo, sólo un tercio de la tierra arable, en general muy fértil, se cultiva en la actualidad, principalmente, además, en pequeñas parcelas familiares y sin ayuda de medios mecánicos. Tampoco se han aprovechado las ventajas comparativas de algunos productos, como las frutas tropicales, que ofrecen posibilidades comerciales interesantes. Se prevé que con la aplicación de la ley de ordenación de tierras y la enmienda de la declaración de 1977 sobre la política de desarrollo agrícola se establecerá un marco normativo adecuado para la promoción del desarrollo rural, que exigirá la movilización de considerable apoyo de los donantes. En ese contexto el Gobierno tiene previsto adoptar algunas medidas para: i) corregir las limitaciones del capital humano, debidas a la escasez de conocimientos y el mal estado de salud de los agricultores; y ii) ampliar el acceso a los bienes productivos, en particular por lo que hace a la tenencia de tierras, la tecnología, la infraestructura rural y el crédito agrícola. El Gobierno también tendrá que adoptar medidas para evitar la degradación ambiental ocasionada por la deforestación, el agotamiento de las poblaciones de peces y la erosión de los suelos y de las zonas costeras. A medio y largo plazo, la agricultura, incluidas la pesca y la silvicultura, así como las agroindustrias, ofrecen buenas posibilidades de crecimiento para lograr la necesaria diversificación de la base productiva y de las exportaciones del país, que es fundamental para reducir la pobreza y la vulnerabilidad de la población.

21. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Guinea-Bissau proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 416 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 85,4% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Guinea-Bissau por valor de DEG 3,1 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 4,5 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 16 años).

22. Guinea-Bissau alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas que abarquen la gestión pública, la enseñanza y la salud, y la lucha contra el VIH/SIDA; iii) conclusión del proceso de desmovilización; iv) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y v) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

23. Hasta el 31 de enero de 2001, Guinea-Bissau había acumulado **atrasos con el FIDA por un monto de DEG 633 000**. El Banco Mundial y el FMI han evaluado en USD 1,5 millones anuales, aproximadamente, la capacidad de Guinea-Bissau para hacer frente al servicio de su deuda con los bancos multilaterales de desarrollo. Sin embargo, la deuda del país con esos bancos asciende actualmente a un promedio de USD 15 millones anuales durante los tres próximos años y el volumen de atrasos acumulados se sitúa aproximadamente entre USD 22,5 millones y USD 35 millones. En 1995 Guinea-Bissau empezó a acumular atrasos con el FIDA y en junio de 1996 se elaboró un plan de liquidación de los atrasos. En vista de las dificultades que al parecer existían, el FIDA envió una misión al país en agosto de 2000. Se informó a la misión de que Guinea-Bissau afronta realmente graves problemas por lo que respecta al servicio de su deuda. No obstante, el país ha pagado una parte sustancial (USD 300 000) de sus atrasos con arreglo al plan de liquidación y el Gobierno se ha comprometido a liquidar el saldo pendiente tan pronto lo permita la situación financiera. En el documento EB 2000/71/R.12 se exponen la trayectoria de Guinea-Bissau en relación con los atrasos y los problemas a que se enfrenta el país para cumplir puntualmente con sus pagos al FIDA (y a los demás acreedores, con excepción del Banco Mundial y el FMI, a los cuales ha podido pagar gracias a una donación bilateral). En el anexo II de este documento figuran los principios normativos aplicables a estos casos, aprobados por la Junta Ejecutiva del FIDA en diciembre de 2000. De conformidad con la recomendación específica formulada por el Banco Mundial y el FMI, se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la integración de los atrasos de Guinea-Bissau en el alivio del VAN de la deuda, de conformidad con la política aprobada por la Junta Ejecutiva en su 71º período de sesiones, de diciembre de 2000 (para más detalles, véanse el documento EB 2000/71/R.12 y el anexo II del presente documento).

24. **Guyana.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 151% y una relación entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales del 543% en 1998, la deuda externa de Guyana resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La Junta Ejecutiva adoptó en septiembre de 1998 la decisión básica de autorizar la participación del FIDA en el alivio de la deuda de Guyana, en el marco de la Iniciativa original, sobre la base del documento EB 98/64/R.14. La comunidad internacional ha concedido ahora al país la posibilidad de acogerse también al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

25. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150% y de situar la relación entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales en un 250%, el alivio total de la deuda de Guyana proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 585 millones, en VAN, en virtud de las dos Iniciativas, original y reforzada (USD 256 millones y USD 329 millones, respectivamente). Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 63,3% en total el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1998. Se invita a la

Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Guyana por valor de DEG 1,5 millones en VAN de 1998, incluida la suma de DEG 630 000 aprobada en virtud de la Iniciativa original. Esto representa aproximadamente DEG 1,2 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de seis años, además de la suma de DEG 607 164 ya proporcionada en el marco de la Iniciativa original.

26. Guyana alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

27. **Madagascar.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 248% en 1999, la deuda externa de Madagascar resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Madagascar la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

28. La agricultura aporta alrededor del 35% del PIB de Madagascar y el 40% de sus exportaciones, y cerca del 75% de la población depende del sector para su subsistencia. De cada cinco personas pobres, cuatro viven en las zonas rurales. Madagascar reúne condiciones favorables para la agricultura y los costos de la mano de obra en el país son relativamente bajos. El cálculo de los costos en recursos internos indica que el cultivo de arroz, tanto de las variedades tradicionales como de las mejoradas, y los cultivos comerciales de vainilla y café podrían resultar altamente competitivos. Sin embargo, la productividad agrícola prácticamente no ha aumentado en las últimas décadas. Para estimular una reacción favorable de la oferta, es necesario superar profundas limitaciones estructurales, principalmente la falta de infraestructura rural, la degradación de los recursos, el mal funcionamiento de las instituciones rurales, incluidos los sistemas de tenencia de la tierra y de financiación rural, y la aplicación muy escasa de nuevas tecnologías. Como factores fundamentales para estimular el aumento del ingreso rural, es necesario rehabilitar y mejorar la infraestructura de Madagascar y facilitar el acceso al crédito. Para resolver estos problemas, el Gobierno preparó en junio de 2000 el Plan de Acción para el Desarrollo Rural (PADR), en el que se basa el DELP provisional. El PADR hace hincapié en los siguientes aspectos: i) la reforma de las instituciones y los marcos reglamentarios; ii) la creación de asociaciones para el desarrollo rural; iii) el aumento sostenible de la producción agrícola; iv) la seguridad alimentaria regional; y v) un mayor acceso de la población rural a los servicios sociales. En lo que respecta a este último punto, la prestación de servicios básicos depende en gran medida de la ampliación de la infraestructura de transporte en las zonas rurales (camino, obras de desagüe, puentes peatonales), que actualmente es muy rudimentaria y con frecuencia inutilizable durante la estación húmeda. Mediante un proceso participativo, el Gobierno está elaborando una política de transporte rural, en la cual se especificará el marco institucional y financiero para el mejoramiento de los caminos rurales (provinciales y comunales), se establecerán estrategias de promoción de los servicios de transporte rurales y formas intermedias de transporte y se formularán directrices para el mantenimiento de los caminos rurales y la selección de las obras necesarias. La nueva estrategia hará hincapié en la conservación de los caminos rurales por medio del Fondo de Mantenimiento de Caminos y en la provisión de financiación suficiente al fondo en forma sostenible.

29. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Madagascar proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 814 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 39,5% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Madagascar por valor de DEG 6,4 millones, en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 9,1 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de ocho años).

30. Madagascar alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en un acuerdo con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

31. **Malawi.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 267% en 1999, la deuda externa de Malawi resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Malawi la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

32. Aunque los componentes de la estrategia de crecimiento de Malawi en favor de la población pobre son numerosos, un ingrediente fundamental es la igualdad del acceso a las tierras y el crédito, como se ha indicado en el DELP provisional. El Gobierno está considerando la aplicación de importantes reformas de la política agraria para hacer frente a la presión demográfica de que son objeto los recursos de tierras, la desigualdad de acceso a las tierras, la inseguridad de la tenencia y las deficiencias de la administración de las tierras. La Comisión Agraria Presidencial lleva más de tres años celebrando amplias consultas en relación con estas cuestiones, lo cual ha servido de base al Gobierno para preparar un proyecto de nueva política agraria. Ya ha preparado un Plan de Acción Estratégico para poner en práctica el proceso de reforma de la política agraria y para modernizar el sistema de administración de las tierras. La política agraria propuesta aborda las principales dificultades relacionadas con la seguridad de la tenencia (en relación con todos los regímenes de tenencia), la administración de las tierras, las transacciones en el mercado de tierras, la participación comunitaria y la ordenación de los recursos naturales. En particular, la política agraria propuesta formalizaría el régimen consuetudinario de tenencia al clasificar todas las tierras de Malawi en la categoría de tierras tradicionales que deben ser administradas por las autoridades tradicionales con arreglo a la costumbre, con excepción de los títulos de propiedad absolutos y las tierras estatales. Además, a modo de respuesta a la reivindicación cada vez más firme de los derechos de propiedad individuales, las asignaciones familiares en el marco del régimen consuetudinario de tenencia se convertirían en títulos de propiedad denominados "patrimonios consuetudinarios". Esta política agraria concuerda con el proceso de descentralización en curso, ya que aborda la resolución de las cuestiones relacionadas con las tierras dando preponderancia a los distritos y las autoridades tradicionales en detrimento de la administración central. El Gobierno pretende lograr la aprobación del proyecto de nueva política agraria por el Gabinete y de la legislación y el reglamento correspondiente por el Parlamento antes del final de 2001.

33. El acceso al crédito, sobre todo por lo que respecta a las familias rurales pobres, es un elemento fundamental para el crecimiento del sector rural. El sistema de microcrédito de Malawi consta de varias iniciativas dispares que van de la concesión de crédito a determinados grupos ocupacionales (por ejemplo, los productores de tabaco) a iniciativas de concesión de préstamos en zonas concretas. También varían en gran medida los tipos de interés y las tasas de recuperación. Existen actualmente en Malawi unas 20 instituciones de microfinanciación que suman en total unos 550 000 clientes. Tres

instituciones prestan servicios a más del 90% de estos clientes. Como se señala en el DELP provisional, el Ministerio de Comercio ha elaborado una política de microfinanciación tras celebrar amplias consultas y exámenes. La política tiene por objeto promover las prácticas idóneas entre las instituciones de microfinanciación con miras a ampliar el número de clientes, fomentar la sostenibilidad, mejorar la coordinación y aumentar la capacidad. Propone asimismo una estructura de reglamentación del sector basada en la presión que ejercen los propios clientes sobre los demás prestatarios y el establecimiento de un sistema de seguimiento que sirva para controlar los volúmenes de préstamo, el número de clientes y las zonas abarcadas con miras a mejorar la coordinación de las actividades de microfinanciación. Se prevé que estos elementos propiciarán la ampliación del alcance del microcrédito a la vez que garantizarán la sostenibilidad del sector.

34. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Malawi proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 643 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 44% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Malawi por valor de DEG 8,3 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 12,2 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de nueve años).

35. Malawi alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa financiero y económico previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

36. **Nicaragua.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 540% en 1999, la deuda externa de Nicaragua resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Nicaragua la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

37. El Gobierno ha hecho público últimamente un documento que ha presentado como DELP provisional (Estrategia reforzada de reducción de la pobreza) en el cual se expone una estrategia encaminada a abordar las principales dificultades que encuentra el país. El documento, que parte de un análisis bien fundamentado de la pobreza en Nicaragua, se preparó con participación de la sociedad civil. Descansa en cuatro pilares programáticos: i) sostener un crecimiento de base amplia y una reforma estructural; ii) elevar la cantidad y la calidad de la inversión en capital humano, sobre todo entre la población pobre; iii) mejorar la protección de los grupos vulnerables; y iv) fortalecer la capacidad institucional y la buena gestión pública. Se recogen igualmente tres temas intersectoriales relacionados con la sostenibilidad del medio ambiente, la equidad social y la descentralización. Las metas del Gobierno en materia de reducción de la pobreza van encaminadas a cumplir los objetivos de desarrollo internacional del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) no más tarde de 2015, así como a aumentar considerablemente el porcentaje de la población que dispone de agua apta para el consumo y saneamiento y reducir la malnutrición infantil y el analfabetismo en consonancia con las condiciones y necesidades concretas de Nicaragua. Las autoridades prevén finalizar en breve el DELP completo, en consulta con los donantes y la sociedad civil, a través del Consejo Nacional de Planificación Económica Social.

38. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Nicaragua proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 3 300 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 72,2% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Nicaragua por valor de DEG 6,5 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 14,4 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 30 años).

39. Nicaragua alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en un acuerdo con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

40. **Níger.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 322% en 1999, la deuda externa del Níger resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido al Níger la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

41. El Gobierno se propone limitar el alcance de la intervención pública en el sector rural a la creación de infraestructura básica, como caminos rurales y acceso a los recursos hídricos. También se propone descentralizar y reestructurar los servicios de extensión y la investigación aplicada y promover la participación de los usuarios. El Gobierno ya ha puesto en marcha un proceso de consulta con los agricultores y otros habitantes de las zonas rurales a fin de preparar una estrategia global de desarrollo rural centrada en los siguientes elementos:

- a) aumento de la producción mediante la adopción de tecnología eficaz en función de los costos y fácil de usar;
- b) fomento de la exportación de productos agrícolas y ganaderos (comprendidos los cultivos no tradicionales);
- c) mejoras en la ordenación de las aguas, sobre todo mediante el desarrollo de sistemas de riego en pequeña escala que no resulten caros y sean ecológicamente sostenibles;
- d) mejoras de los servicios de apoyo al riego mediante la reestructuración de la empresa estatal de riego y el traspaso de los sistemas de riego al sector privado;
- e) reducción de la intervención estatal en el mercado de insumos agrícolas y fomento de la comercialización por parte del sector privado de productos como semillas, fertilizantes y plaguicidas;
- f) elaboración y adopción de una estrategia de microfinanciación rural;
- g) mayor fortalecimiento del marco jurídico en el que se inscribe el desarrollo del sector rural, comprendida la adopción de un código de pastoreo; y
- h) rehabilitación y ampliación de la red de caminos rurales.

42. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda del Níger proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 521 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 53,5% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda del Níger por valor de DEG 6,3 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 9,1 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 11 años).

43. El Níger alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en un acuerdo con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

44. Hasta el 31 de enero de 2001, el Níger había acumulado **atrasos con el FIDA por un monto de DEG 127 503**. En vista de los esfuerzos hechos por el país para mantenerse al corriente en sus pagos al FIDA y del problema periódico que representan los atrasos acumulados igualmente en relación con otros acreedores, y con arreglo a la recomendación concreta del Banco Mundial y el FMI, se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la integración de los atrasos del Níger en el alivio del VAN de la deuda de conformidad con la política aprobada por la Junta Ejecutiva en su 71º período de sesiones, de diciembre de 2000 (para más detalles véanse el documento EB 2000/71/R.12 y el anexo II del presente documento).

45. **Rwanda.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 634% en 1999, la deuda externa de Rwanda resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Rwanda la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

46. Al concentrarse la pobreza en las zonas rurales, el desarrollo de la agricultura es decisivo para reducir la pobreza en Rwanda a medio plazo. En vista de la escasez de recursos de tierras, es imprescindible aumentar la productividad agrícola para que aumente el ingreso rural y disminuya la pobreza. La estrategia del Gobierno en la esfera de la agricultura tiene la finalidad de aumentar la productividad mediante una mayor orientación del sector al mercado, respaldada por la intensificación de la utilización de insumos, la diversificación y la especialización de la producción agrícola. Las principales actividades previstas con arreglo a la estrategia tienen por objeto rehabilitar la infraestructura productiva, comprendidas las instalaciones de tratamiento del té y el café; reconstruir el sistema de extensión e investigación agrícolas; liberalizar la tierra, la mano de obra y los mercados de insumos y productos agrícolas; fomentar la especialización regional de la producción; y prestar apoyo a las asociaciones de grupos de agricultores entendidos como asociados en las tareas de generación y difusión de tecnologías y de mejora de los sistemas de distribución de insumos y comercialización de productos. Un derecho agrario que garantice la seguridad de la tenencia de tierras y permita el desarrollo de los mercados de tierras y de un sistema efectivo de crédito reducido y rural es condición importante para dotar a Rwanda de una agricultura de mercado.

47. El fomento de las exportaciones agrícolas contribuirá a reducir la dependencia de la ayuda exterior. A plazo medio, los sectores del té y el café pueden contribuir de forma importante a la reducción de la pobreza y a las exportaciones. Está en curso la privatización de las instalaciones de tratamiento y comercialización del té y el café, mientras que está en proceso de adopción una legislación encaminada a dismantelar los organismos estatales de comercialización y reglamentación para sustituirlos por organizaciones de desarrollo basadas en el sector. La liberalización de la comercialización y la exportación del té y el café y la privatización de las plantas de tratamiento contribuirán a atraer las inversiones privadas que son decisivas para que estas industrias hagan plenamente efectivas las posibilidades que encierran. Por medio del Organismo de Promoción de Inversiones de Rwanda, el Gobierno seguirá fomentando cultivos alternativos de gran valor en pequeñas explotaciones.



48. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Rwanda proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 452 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 71,3% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Rwanda por valor de DEG 8,5 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 15,8 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 20 años).

49. Rwanda alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) resultados satisfactorios continuados en relación con los programas de reforma respaldados por la Asociación Internacional de Fomento y el FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

50. **Santo Tomé y Príncipe.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 861% en 1999, la deuda externa de Santo Tomé y Príncipe resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Santo Tomé y Príncipe la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

51. La estrategia de desarrollo rural del Gobierno tiene cuatro objetivos principales: i) mejorar las condiciones de vida de la población rural; ii) aumentar y diversificar la producción agrícola; iii) desarrollar la producción de alimentos destinados al consumo interno; y iv) fomentar la conservación y la ordenación racional de los recursos naturales. Por lo que respecta a la diversificación agrícola, el Gobierno redoblará sus esfuerzos por prestar asistencia a los agricultores promoviendo un clima propicio al desarrollo de productos nuevos como la pimienta negra, los cocos, la palma oleaginosa, las fragancias, los cultivos alimentarios y los frutos comestibles. En cuanto a la industria del café, se están llevando a cabo investigaciones con miras a determinar futuras posibilidades de desarrollo de la industria. Se fomentará la producción de cultivos alimentarios mejorando las condiciones de comercialización y transporte y desarrollando la capacidad de almacenamiento y envasado de los productos, lo cual debería crear las condiciones necesarias para establecer una importante corriente de exportación de productos agrícolas orientada en particular a los mercados de Luanda y Libreville. Cada vez se identifica con más frecuencia la falta de crédito rural como principal obstáculo, mientras que las bajas tasas de reembolso han restando mucha importancia a las organizaciones rurales de ahorro y crédito (*caixas rurais*). Sin embargo, el aumento del ingreso de los agricultores y la modernización de la agricultura deberían potenciar la demanda de crédito, cuestión de la que se ocupa el Gobierno.

52. La transformación de las grandes plantaciones estatales en pequeñas explotaciones productoras y en unas cuantas empresas agrícolas medianas ha engendrado la necesidad de servicios adecuados de investigación y extensión. Al respecto, el Gobierno depende en gran medida de importantes proyectos en curso financiados por donantes para prestar apoyo agrícola en forma de insumos, materiales, servicios de extensión y servicios de crédito a los 6 300 pequeños agricultores que se han beneficiado de la distribución de tierras. El Gobierno ha propuesto la creación de un único organismo de abastecimiento gestionado de forma privada.



53. Con respecto al ganado, el Gobierno fomentará el desarrollo basado en la explotación de pequeños rumiantes, aves de corral y ganado porcino y en la explotación del ganado bovino orientada a la producción de carne. El Gobierno procurará igualmente fomentar el desarrollo de servicios veterinarios privados. La ordenación de los recursos pesqueros se centrará en dos aspectos fundamentales: i) un mejor control de las posibilidades que encierra la pesca; ii) la vigilancia de la pesca industrial, con arreglo, en particular, al acuerdo de pesca de tres años de duración concertado con la Unión Europea, que entró en vigor en junio de 1999. Además, el Gobierno se propone promover el desarrollo de la pesca artesanal fomentando la capacidad de producción de los pescadores y las organizaciones profesionales, desarrollando productos pesqueros y promoviendo la creación de mutualidades de ahorro y crédito que presten servicios a los pescadores y los comerciantes. En la esfera de la conservación forestal, el Gobierno hará un inventario de los recursos forestales de que se dispone, limitará las zonas que podrán ser objeto de explotación forestal, implantará un mecanismo de seguimiento (las parcelas que han de ser objeto de vigilancia y medidas encaminadas a aumentar el número de árboles y de bosques) y prestará apoyo a programas privados y públicos de desarrollo de viveros y replantación de cubierta forestal para crear sombra. También se está fomentando la plantación de bosques secundarios de especies adecuadas para producir madera de calidad.

54. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Santo Tomé y Príncipe proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 97 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 83% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Santo Tomé y Príncipe por valor de DEG 2 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 4,5 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 29 años).

55. Santo Tomé y Príncipe alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.

56. **Zambia.** Con una relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 401% en 1999, la deuda externa de Zambia resulta insostenible, aun después de la plena aplicación de todos los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. La comunidad internacional ha concedido a Zambia la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada, en reconocimiento de los importantes progresos que ha hecho el país en la aplicación de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza.

57. Para alcanzar el objetivo de reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150%, el alivio total de la deuda de Zambia proporcionado por todos sus acreedores deberá ascender a USD 2 500 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirán en un 62,6% el VAN de las cantidades que se les adeudaban en diciembre de 1999. Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar una contribución del FIDA al alivio de la deuda de Zambia por valor de DEG 13,7 millones en VAN de 1999 (según cálculos provisionales, DEG 23,5 millones en valores nominales, distribuidos a lo largo de 16 años).

58. Zambia alcanzará el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: i) adhesión constante al programa económico y financiero previsto en el acuerdo vigente con el SCLP del FMI; ii) aplicación satisfactoria y constante de reformas estructurales y sociales básicas; iii) finalización de un DELP mediante un proceso participativo y preparación del primer informe anual sobre la aplicación de la estrategia; y iv) confirmación de la participación de los demás acreedores en el plan de alivio de la deuda.



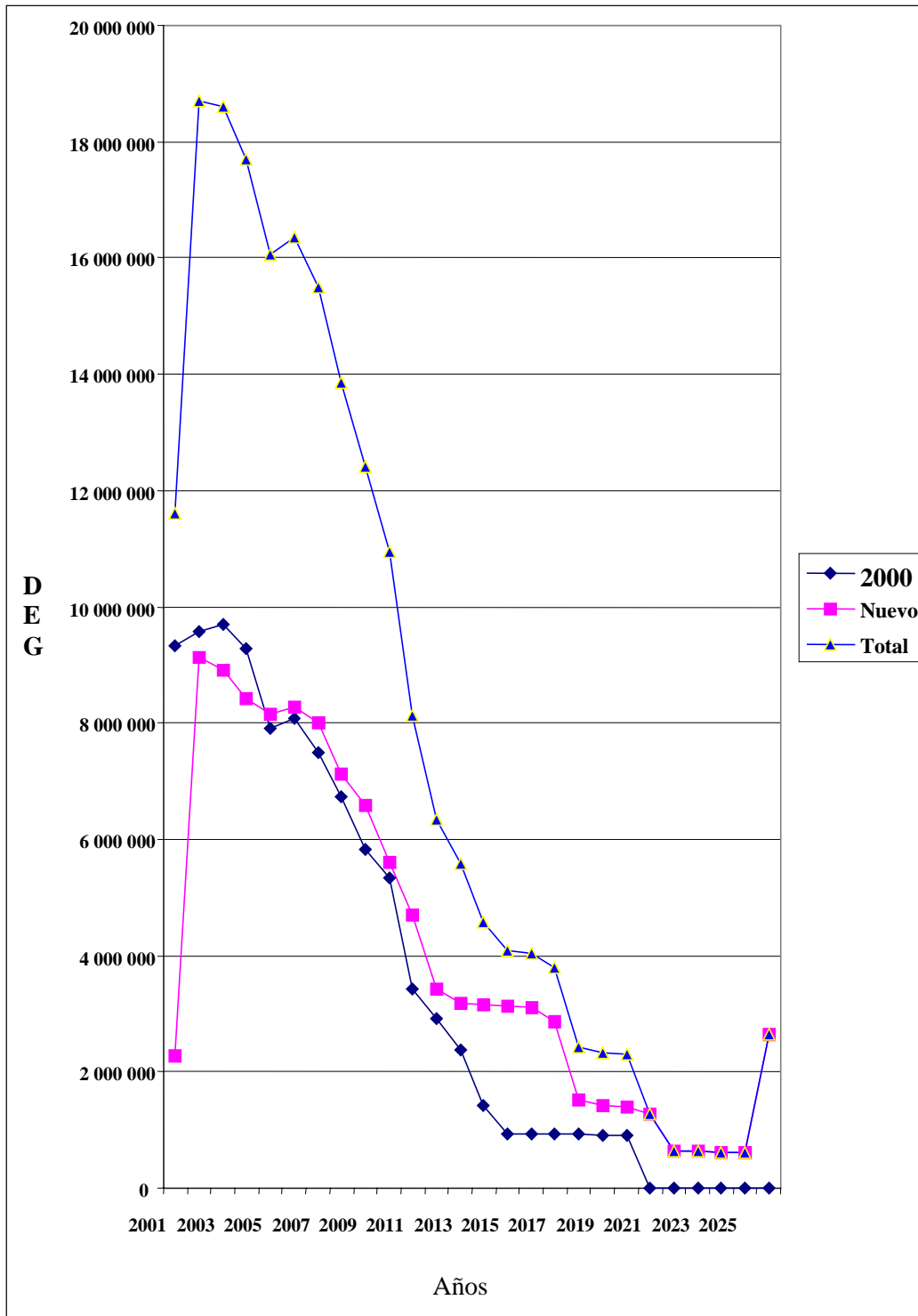
### **C. Estimaciones consolidadas de los costos para el FIDA de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME**

59. El VAN total del alivio de la deuda presentado para su aprobación a la Junta Ejecutiva en su 72° período de sesiones, de abril de 2001, asciende a DEG 65,7 millones (USD 85 millones) en relación con los 12 nuevos expedientes de países (en el cuadro 3 figura información más detallada). Agregando las 11 decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva, el FIDA habrá comprometido una suma total de DEG 135,8 millones (USD 176,3 millones) en VAN en relación con el alivio de la deuda.

60. Dejando aparte los DEG 7,3 millones (USD 9,4 millones) ya proporcionados por concepto de alivio de la deuda, el costo nominal futuro para el FIDA de este alivio se estima de forma provisional en DEG 202 millones (USD 262 millones) que se distribuirán a lo largo de períodos que van de los dos años en el caso del Camerún a los 29 y 30 años en los casos de Santo Tomé y Príncipe y Nicaragua, respectivamente. En relación con las necesidades totales del servicio de la deuda respecto de todos los expedientes de países aprobados, que ascienden a DEG 634,5 millones (USD 823,5 millones), los DEG 209,3 millones que condonará el FIDA por concepto de alivio del servicio de la deuda supondrán aproximadamente el 33% del alivio. El VAN de esa misma deuda pendiente de pago se reducirá en cerca del 47% (oscilando el alivio en VAN entre el 18% en el caso de Honduras y el 83% en el caso de Santo Tomé y Príncipe).

61. En el cuadro y el gráfico del anexo IV figura información detallada sobre el impacto que tendrá con el paso del tiempo el alivio de la deuda nominal previsto. Partiendo del supuesto optimista de que los casos aprobados en 2000 y 2001 alcancen su punto de terminación en 2001 y 2002 respectivamente, el costo más elevado que habrá de asumir el FIDA en un año cualquiera asciende a DEG 18,7 millones (USD 24,3 millones) en 2002/03. Dado que la cuantía media de los préstamos del FIDA se cifra en unos USD 15 millones, el impacto ejercido en el nuevo programa de préstamos por esta reducción estimada de los reflujos que percibirá el Fondo equivale a cerca de 1,6 proyectos en el año de máxima intensidad, 2002, si el total del alivio de la deuda del FIDA se financia exclusivamente mediante recursos internos.

**Gráfico 2: costo nominal para el FIDA**



### D. Recomendación

62. Se recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la contribución propuesta a la reducción de la deuda con el FIDA de:

- a) **Camerún**, por una cuantía de DEG 2 248 826 en VAN de junio de 1999;
- b) **Gambia**, por una cuantía de DEG 1 825 239 en VAN de diciembre de 1999;
- c) **Guinea**, por una cuantía de DEG 5 109 475 en VAN de diciembre de 1999;
- d) **Guinea-Bissau**, por una cuantía de DEG 3 072 889 en VAN de diciembre de 1999 (con la integración de unos DEG 633 000 de **atrasos** con sujeción a las condiciones determinadas por la Junta Ejecutiva en su política básica sobre el particular);
- e) **Guyana**, por una cuantía de DEG 1 519 881 en VAN de diciembre de 1998, comprendido el alivio ya proporcionado en el marco de la Iniciativa original para la reducción de la deuda;
- f) **Madagascar**, por una cuantía de DEG 6 445 794 en VAN de diciembre de 1999;
- g) **Malawi**, por una cuantía de DEG 8 336 720 en VAN de diciembre de 1999;
- h) **Nicaragua**, por una cuantía de DEG 6 526 368 en VAN de diciembre de 1999;
- i) **Níger**, por una cuantía de DEG 6 290 469 en VAN de diciembre de 1999 (con la integración de unos DEG 127 503 de **atrasos** con sujeción a las condiciones determinadas por la Junta Ejecutiva en su política básica sobre el particular);
- j) **Rwanda**, por una cuantía de DEG 8 553 229 en VAN de diciembre de 1999;
- k) **Santo Tomé y Príncipe**, por una cuantía de DEG 2 040 474 en VAN de diciembre de 1999; y
- l) **Zambia**, por una cuantía de DEG 13 729 323 en VAN de diciembre de 1999.

63. Se proporcionará el alivio con arreglo a los términos de la siguiente resolución:

**RESUELVE:** que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en las fechas de los puntos de terminación que el Camerún, Gambia, Guinea, Guyana, Madagascar, Malawi, Nicaragua, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Zambia han cumplido las condiciones para el alivio de sus deudas respectivas establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, reduzca el valor de la deuda para con el FIDA del Camerún, Gambia, Guinea, Guyana, Madagascar, Malawi, Nicaragua, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Zambia, mediante **la condonación de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal y de intereses o cargos por servicios), a medida que venzan después de sus puntos de terminación**, y hasta el monto total de los valores actuales netos expresados en DEG que se indican en el cuadro 4.

Por lo que se refiere a Guinea-Bissau y el Níger, se proporcionará el alivio de la deuda, con sujeción a la decisión de la Junta Ejecutiva y una vez esté ultimada la documentación jurídica, **mediante la integración en el alivio de su deuda de los atrasos que han acumulado con el FIDA y mediante la condonación de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal y de intereses o cargos por servicios), a medida que venzan**, y hasta el monto total de los valores actuales netos expresados en DEG que se indican en el cuadro 4.

**Cuadro 4: decisiones solicitadas a la Junta Ejecutiva**

País	Alivio en VAN de la deuda solicitado a la Junta, en DEG
<b>Benin</b>	
<b>Bolivia</b>	
<b>Burkina Faso</b>	
<b>Camerún</b>	2 248 826
<b>Côte d'Ivoire (Iniciativa original)</b>	
<b>Gambia</b>	1 825 239
<b>Guinea</b>	5 109 475
<b>Guinea-Bissau</b>	3 072 889 (comprendidos los atrasos)
<b>Guyana</b>	1 519 881
<b>Honduras</b>	
<b>Madagascar</b>	6 445 794
<b>Malawi</b>	8 336 720
<b>Malí</b>	
<b>Mauritania</b>	
<b>Mozambique</b>	
<b>Nicaragua</b>	6 526 368
<b>Níger</b>	6 290 469 (comprendidos los atrasos)
<b>Rwanda</b>	8 553 229
<b>Santo Tomé y Príncipe</b>	2 040 474
<b>Senegal</b>	
<b>Tanzanía, República Unida de</b>	
<b>Uganda</b>	
<b>Zambia</b>	13 729 323
<b>Total</b>	<b>65 698 687</b>

## **PARÁMETROS DEL MARCO NORMATIVO DE LA INICIATIVA REFORZADA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PPME**

### **1. Alivio de la deuda más cuantioso:**

- reduciendo el objetivo de la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 200-250% al 150%;
- reduciendo el objetivo de la relación entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales del 280% al 250%;
- reduciendo los límites mínimos para tener derecho a recibir ayuda del 40% al 30% respecto de la relación entre las exportaciones y el PIB y del 20% al 15% respecto de la relación entre los ingresos fiscales y el PIB; y
- calculando el alivio de la deuda sobre la base de datos efectivos en el punto de decisión y no de proyecciones correspondientes al punto de terminación.

### **2. Alivio de la deuda más rápido:**

- proporcionando alivio con carácter provisional entre el punto de decisión y el de terminación;
- estableciendo puntos de terminación flotantes que permitan a los países con buenos resultados económicos llegar antes al punto de terminación; y
- concentrando el alivio de la deuda al inicio, con sujeción al calendario concreto de pagos del servicio de la deuda a los acreedores.

### **3. Establecimiento de vínculos más estrechos con la reducción de la pobreza:**

- prescribiendo la elaboración de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza; y
- adoptando decisiones sobre la base de DELP provisionales, con objeto de acelerar el acceso al alivio de la deuda sin poner en peligro la calidad del proceso de participación o el resultado de los esfuerzos estratégicos de los países en la lucha contra la pobreza.

### **4. Resultados:**

- mayor margen de seguridad para la consecución de la sostenibilidad de la deuda;
- liberación anticipada y más cuantiosa de recursos para una mayor concentración en la reducción de la pobreza;
- impacto más profundo en la erradicación de la pobreza;
- aumento a 41 del número de países que pueden beneficiarse de la Iniciativa; y
- aumento de los costos generales.

## INTEGRACIÓN DE LOS ATRASOS EN EL ALIVIO EN VAN DE LA DEUDA

1. En su 71º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó (documento EB 2000/71/R.12) el principio de política general<sup>1</sup> de integrar los atrasos **acumulados con anterioridad al punto de decisión del FIDA** en la modalidad de concentrar en los primeros años la aportación de fondos para el alivio de la deuda, en el caso de los países:

- que reúnan los requisitos para recibir alivio de su deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME;
- que hayan acumulado atrasos con el FIDA;
- que hayan hecho esfuerzos **demostrables y concretos** para liquidar dichos atrasos o para respetar el plan de liquidación de atrasos acordado, de haberlo; y
- cuya capacidad de servicio de la deuda a corto plazo haya sido considerada por el Banco Mundial y el FMI objetivamente insuficiente para hacer frente al servicio de la deuda y liquidar los atrasos.

2. Por lo tanto, la contribución del FIDA al alivio de la deuda en el caso de esos países se estructurará de la forma siguiente:

- en el **punto de decisión**: integración inmediata de los atrasos que cumplan las condiciones necesarias<sup>2</sup> en el alivio en VAN de la deuda que el FIDA deberá proporcionar al país en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda;
- durante el **período provisional**:
  - a) como norma<sup>3</sup> los gobiernos se mantendrán al corriente en sus obligaciones respecto del servicio de los préstamos; y
  - b) en primer lugar, el FIDA prestará apoyo al gobierno (a solicitud de éste) para la elaboración del DELP y posteriormente apoyará la aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza mediante asistencia del programa, **incluida la reactivación inmediata de la cartera del país**. La 'integración de los atrasos' y la amplitud del alivio de las obligaciones del servicio de la deuda que aplicará el FIDA durante el período provisional dependerán directamente de la calidad de la colaboración entre el gobierno de que se trate y el FIDA en el proceso del DELP; y
- en el **punto de terminación**: a condición de que el período provisional haya transcurrido con éxito, alivio del 100% del servicio de la deuda hasta que se haya alcanzado el objetivo de alivio en VAN.

---

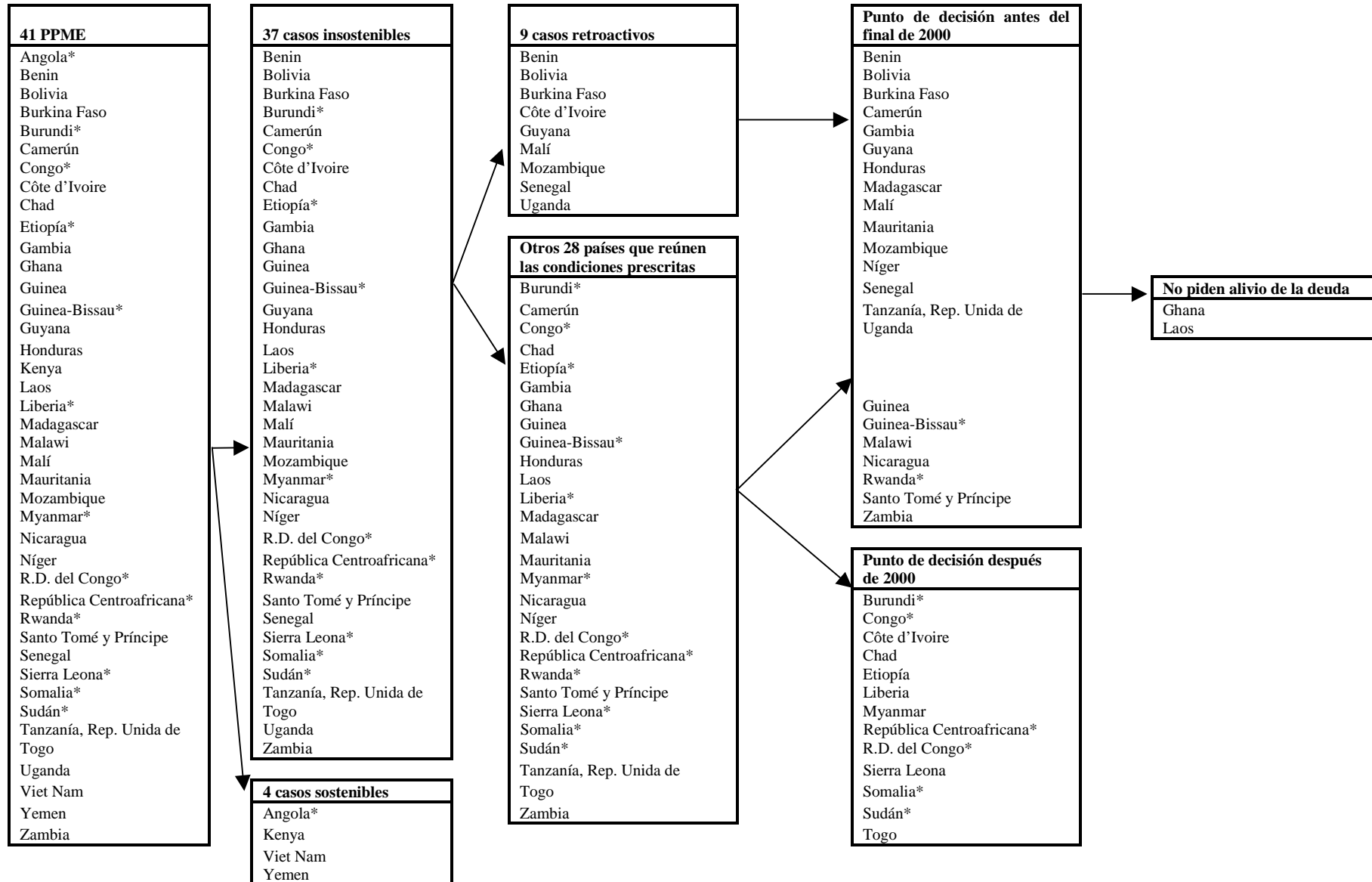
<sup>1</sup> Aplicable también a otros PPME merecedores de ello entre los mencionados en el informe sobre los atrasos que el FIDA presenta periódicamente a la Junta Ejecutiva.

<sup>2</sup> Calculados en 'valor actual', de conformidad con la política del FIDA en materia de planes de liquidación de atrasos (véase el documento GC 21/L.7). Los atrasos por un monto superior al que deberá aportarse en virtud de la Iniciativa estarán sujetos a la política normal del FIDA en materia de liquidación de atrasos. Debe observarse que los atrasos acumulados antes de la fecha límite establecida para determinar la deuda que puede incluirse en la Iniciativa no se agregarán al volumen de deuda que será objeto de alivio, pues ello aumentaría indebidamente la cuantía de la deuda del país que habría que incluir en la Iniciativa.

<sup>3</sup> Como norma, el FIDA esperará el reembolso del 100% del servicio de la deuda durante el período provisional. No obstante, sobre la base de la evaluación que hagan el Banco Mundial y el FMI de la capacidad de un país determinado para satisfacer el servicio de su deuda durante dicho período, el FIDA podrá pedir a la Junta Ejecutiva que estudie la posibilidad de reducir las obligaciones del servicio de la deuda al 50%, por ejemplo, o al 0%, como en el caso de Guinea-Bissau, durante dicho período.

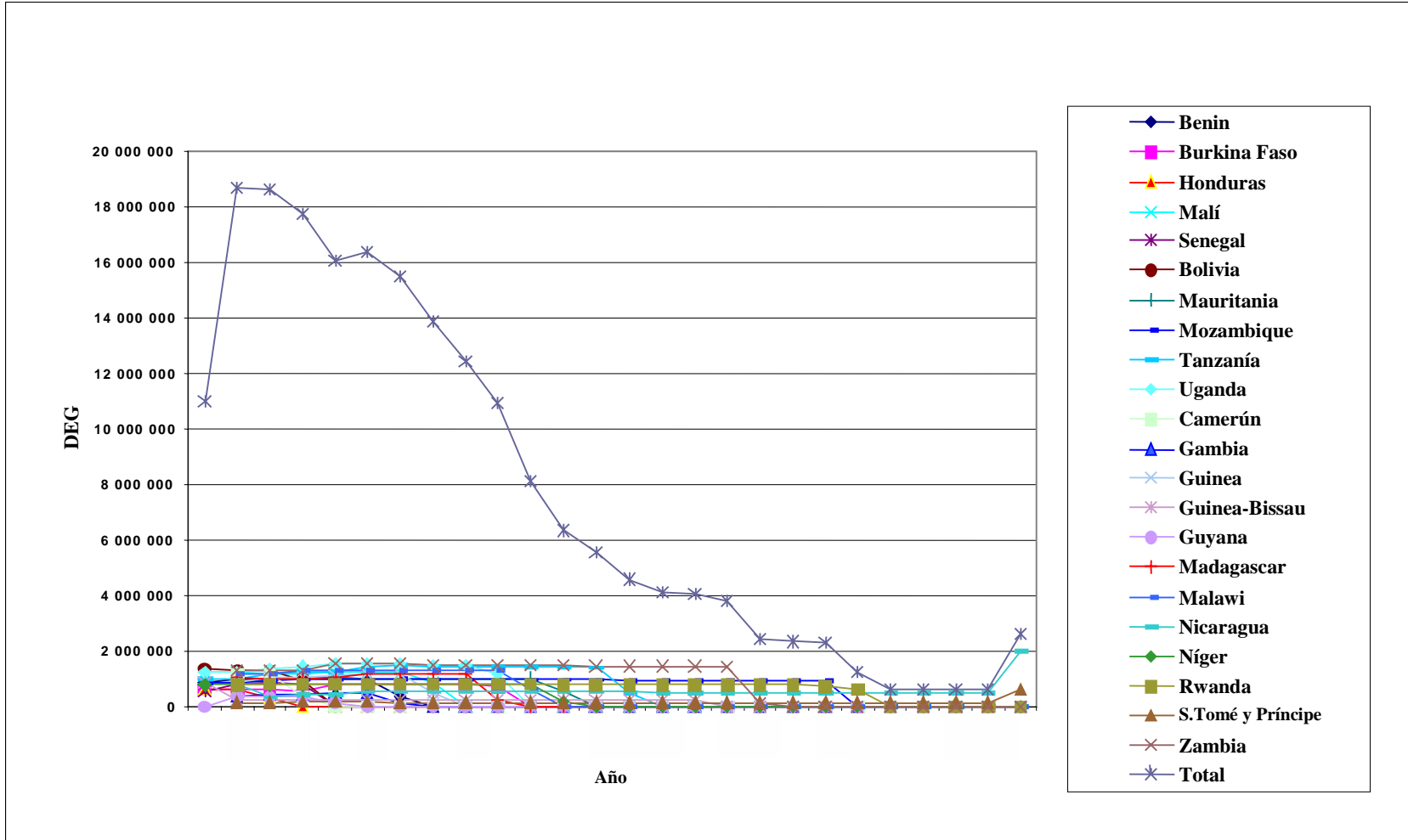


## LISTA DE PPME PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA



\* Países afectados por conflictos, según la lista del *Quarterly Monitoring Report on Conflict Affected Countries*, enero-marzo de 2000.

### Costo nominal anual para el FIDA



### Costo nominal anual para el FIDA (continuación)

	Benin	Burkina Faso	Honduras	Malí	Senegal	Bolivia	Mauritania	Mozambique	Tanzanía, Rep. Unida de	Uganda
2001	884 213	619 928	624 103	1 207 580	607 022	1 355 107	840 888	898 863	1 047 135	1 233 297
2002	1 007 406	615 678	611 195	1 198 717	788 962	1 328 019	854 424	892 387	1 040 525	1 224 898
2003	999 879	611 429	292 521	1 189 854	854 969	1 300 932	979 043	908 681	1 167 450	1 381 535
2004	992 352	607 179	0	1 180 991	822 362	942 301	1 015 319	956 417	1 292 372	1 469 896
2005	984 824	828 036	0	1 218 547	0	0	1 051 106	980 911	1 283 091	1 557 149
2006	1 018 770	832 936	0	1 230 038	0	0	1 043 290	973 503	1 429 373	1 545 619
2007	356 346	837 715	0	1 220 671	0	0	1 035 473	1 002 836	1 491 017	1 546 668
2008	0	831 611	0	856 903	0	0	1 027 657	995 153	1 480 026	1 535 044
2009	0	825 507	0	0	0	0	1 019 841	987 469	1 469 034	1 523 419
2010	0	733 204	0	0	0	0	1 012 025	979 786	1 458 043	1 152 730
2011	0	0	0	0	0	0	1 004 208	972 102	1 447 052	0
2012	0	0	0	0	0	0	516 875	964 418	1 436 060	0
2013	0	0	0	0	0	0	0	956 735	1 425 069	0
2014	0	0	0	0	0	0	0	949 051	466 156	0
2015	0	0	0	0	0	0	0	941 367	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0	933 684	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0	926 000	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0	918 317	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0	910 633	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0	902 949	0	0
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6 243 790	7 343 223	1 527 819	9 303 302	3 073 314	4 926 359	11 400 148	18 951 262	17 932 401	14 170 254



**Costo nominal anual para el FIDA (continuación)**

	Camerún	Gambia	Guinea	Guinea-Bissau	Guyana	Madagascar	Malawi	Nicaragua	Níger	Rwanda	Santo Tomé y Príncipe	Zambia	Total
2001				890 824	0				786 398				10 995 357
2002	1 183 602	390 560	899 247	255 844	374 264	1 054 763	1 155 096	768 215	791 381	776 793	154 504	1 333 330	18 699 809
2003	1 148 649	450 243	1 063 091	253 904	361 684	1 047 167	1 147 008	357 890	785 616	825 790	153 424	1 323 895	18 604 654
2004	381 667	446 932	1 055 408	251 964	349 104	1 039 571	1 338 512	461 125	779 852	819 653	174 254	1 314 460	17 691 689
2005	0	472 439	1 101 752	250 025	151 134	1 087 608	1 328 423	457 742	774 088	813 516	172 954	1 540 094	16 053 437
2006	0	468 911	1 147 488	248 085	0	1 155 073	1 318 335	546 923	836 515	824 822	171 654	1 557 058	16 348 393
2007	0	169 382	1 163 793	246 145	0	1 182 332	1 308 247	542 844	830 239	835 932	170 354	1 545 645	15 485 637
2008	0	0	491 142	244 205	0	1 173 481	1 314 427	538 765	823 962	829 533	169 054	1 534 232	13 845 195
2009	0	0	0	242 265	0	1 164 631	1 320 425	534 686	817 685	823 134	167 754	1 522 820	12 418 672
2010	0	0	0	240 325	0	220 397	1 310 092	530 607	811 409	816 736	166 454	1 511 407	10 943 214
2011	0	0	0	238 386	0	0	648 172	526 529	805 132	810 337	165 154	1 499 994	8 117 065
2012	0	0	0	236 446	0	0	0	522 450	212 662	803 939	163 854	1 488 582	6 345 286
2013	0	0	0	234 506	0	0	0	518 371	0	797 540	162 554	1 477 169	5 571 944
2014	0	0	0	232 566	0	0	0	514 292	0	791 141	161 254	1 465 756	4 580 217
2015	0	0	0	230 626	0	0	0	510 214	0	784 743	159 954	1 454 343	4 081 248
2016	0	0	0	228 687	0	0	0	506 135	0	778 344	158 654	1 442 931	4 048 434
2017	0	0	0	10 816	0	0	0	502 056	0	771 945	157 354	1 431 518	3 799 690
2018	0	0	0	0	0	0	0	497 977	0	765 547	156 055	92 279	2 430 174
2019	0	0	0	0	0	0	0	493 898	0	759 148	154 755	0	2 318 434
2020	0	0	0	0	0	0	0	489 820	0	752 749	153 455	0	2 298 973
2021	0	0	0	0	0	0	0	485 741	0	625 651	152 155	0	1 263 546
2022	0	0	0	0	0	0	0	481 662	0	0	150 855	0	632 517
2023	0	0	0	0	0	0	0	477 583	0	0	149 555	0	627 138
2024	0	0	0	0	0	0	0	473 505	0	0	148 255	0	621 759
2025	0	0	0	0	0	0	0	469 426	0	0	146 955	0	616 381
2026	0	0	0	0	0	0	0	1 986 224	0	0	648 776	0	2 635 000
<b>Total</b>	<b>2 713 918</b>	<b>2 398 467</b>	<b>6 921 920</b>	<b>4 535 619</b>	<b>1 236 186</b>	<b>9 125 023</b>	<b>12 188 736</b>	<b>14 194 679</b>	<b>9 054 939</b>	<b>15 806 991</b>	<b>4 490 000</b>	<b>23 535 513</b>	<b>201 073 864</b>

